

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**Estudio de la variación en las exportaciones de espárragos frescos en el  
período 2004-2018 según el APC entre Perú-EUA**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**AUTOR**

**Gustavo Angelo De La Cruz Cruz**

**ASESOR**

**María De Las Mercedes Elizabeth Vigo Gálvez**

<https://orcid.org/0000-0003-3203-948X>

**Chiclayo, 2022**

**Estudio de la variación en las exportaciones de espárragos frescos en  
el período 2004-2018 según el APC entre Perú-EUA**

PRESENTADA POR:

**Gustavo Angelo De La Cruz Cruz**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

APROBADA POR:

Cesar Wilbert Roncal Diaz  
PRESIDENTE

Giancarlo Barandiarán Espejo  
SECRETARIO

María de las Mercedes Elizabeth Vigo Gálvez  
VOCAL

### **Dedicatoria**

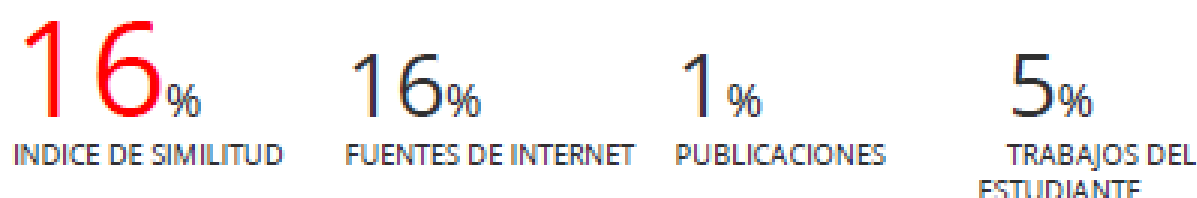
El presente proyecto está dedicada a mis padres por el apoyo económico y moral que me brindaron constantemente, poniendo en práctica todos los valores que me han inculcado desde pequeño y a las personas que estuvieron a mi lado brindándome su incondicional cariño y apoyo.

### **Agradecimientos**

Agradezco a mi familia, amigos y todas aquellas personas por todo el constante apoyo brindado y por los ánimos que me proveían para lograr mis objetivos profesionales y personales. Además de haberse tomado un poco de su tiempo para brindarme palabras que me motivaron a seguir adelante para continuar con mis metas propuestas.

# Informe de similitud: Estudio de la variación en las exportaciones de espárragos frescos en el período 2004-2018 según el APC entre Perú-EUA

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://www.larepublica.com.co">www.larepublica.com.co</a> Fuente de Internet	2%
2	<a href="http://dokumen.site">dokumen.site</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://repositorio.usil.edu.pe">repositorio.usil.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://www.relats.org">www.relats.org</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://sinparametros.com">sinparametros.com</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://www.tlc.gov.co">www.tlc.gov.co</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://www.um.edu.uy">www.um.edu.uy</a> Fuente de Internet	1%

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>6</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>8</b>
<b>Revisión de la literatura.....</b>	<b>9</b>
<b>Materiales y métodos .....</b>	<b>16</b>
<b>Resultados y discusión .....</b>	<b>17</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>23</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>24</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>25</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>28</b>

## Resumen

El presente trabajo tuvo como propósito analizar la variación en las exportaciones de espárragos frescos en el periodo 2004-2018 según el APC entre Perú y EE.UU., para ello, se precisó explorar los volúmenes exportados de espárragos frescos dentro de dicho periodo para luego analizar las ventajas y desventajas que trajo consigo la firma y vigencia del APC dentro del sector agroexportador, finalmente se investigó que otros factores influyeron en las variaciones del espárrago fresco, bajo estos fines, se recopiló información de fuente secundaria proveniente de páginas con datos estadísticos de SUNAT, MINCETUR, PROMPERU, SIICEX, SICE e información pública. Los resultados obtenidos permitieron deducir que las exportaciones de espárragos frescos se han visto incrementadas a lo largo del periodo de estudio, a pesar que existieron diversos factores que ocasionaron la disminución, también existieron factores que lograron el incremento en ellas. Se concluyó mencionando, que la firma y vigencia del APC, trajo consigo no solo significativas ventajas al Perú en relación al comercio exterior, sino que también ocasionó perjuicios en determinados sectores de la población, entre ellos los agricultores, productores y hogares rurales, los cuales con el tiempo logran constituir el grupo de la pobreza y pobreza extrema.

**Palabras claves:** Acuerdo de Promoción Comercial (APC), exportación de espárragos frescos, agroexportadores, productos no tradicionales, Tratados de Libre Comercio.

**Clasificación JEL:** F53, F13, F14, M00

## Abstract

The purpose of this paper was to analyze the variation in fresh asparagus exports in the period 2004-2018 according to the TPA between Peru and the USA, to this end, it was necessary to explore the exported volumes of fresh asparagus within that period to then analyze the advantages and disadvantages brought about by the signing and validity of the TPA within the agroexport sector, finally it was investigated what other factors influenced the variations of fresh asparagus, for these purposes, secondary source information was collected from pages with statistical data from SUNAT, MINCETUR, PROMPERU, SIICEX, SICE and public information. The results obtained allowed us to deduce that fresh asparagus exports have increased throughout the study period, even though there were several factors that caused the decrease, there were also factors that led to an increase in them. It is concluded by mentioning that the signing and validity of the TPA not only brought significant advantages to Peru in relation to foreign trade, but also caused damage to certain sectors of the population, including farmers, producers and rural households, which over time become part of the group of the poor and extremely poor.

**Keywords:** Trade Promotion Agreement (TPA), fresh asparagus exports, agroexporters, non-traditional products, Free Trade Agreements.

## Introducción

Actualmente la actividad en el comercio internacional es cada vez mayor, por ello, la situación referente a los acuerdos comerciales entre países surge como disyuntiva para el desarrollo de muchas economías. Es por eso, que el comercio internacional se encuentra vinculado con bloques económicos y diferentes TLC, ocasionando que la mayor parte del comercio bilateral existente entre países se relacione por diversos factores entre ellos desenvolverse efectivamente en el mercado exterior (Azabache, 2018).

Así mismo, las naciones que logran firmar convenios con otros estados se ven muy beneficiados por ambas partes, puesto que les abre el acceso a nuevos mercados.

A partir de los años ochenta y noventa, el Perú intentó realizar muchas más exportaciones de diversos productos hacia demás países en el extranjero, con esto abrió su mercado para importar productos provenientes de esos países a menor costo logrando que las empresas se vuelvan más competidoras. Debido a esto, las empresas nacionales empezaron a exportar utilizando los métodos, que países como EUA y la UE brindaban, pero algunos de los sistemas resultaron insuficientes debido a que existía una alta demanda, además existían brechas de conocimientos en estos sistemas ocasionando la inseguridad en los peruanos para emprender en proyectos significativos relacionados al comercio exterior (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo [MINCETUR], 2011).

Por ello, Perú ha decidido, a lo largo de los años, negociar diversos contratos relacionados al comercio exterior con estados que son considerados potencias, que ahora en día les vende mucha materia prima. Además, con los tratados realizados, los beneficios que el Perú tenía, no serían por un límite de tiempo, de lo contrario, estos se encontrarían plasmados en Acuerdos Comerciales con el ámbito de ser amplios y permanecer intactos.

Uno de ellos es el Acuerdo de Promoción Comercial entre EUA y Perú, sino el más importante de los acuerdos que se tienen, en donde Arroyo, Rojas y Kleeberg (2015) sostienen que los acuerdos comerciales han sido favorables para el país, habida cuenta que el Perú ha incrementado sus exportaciones, con lo cual ha logrado ventajas si se establece una comparación con países que no tienen acuerdos preferenciales. No obstante, según el Fondo Monetario Internacional [FMI] (2017) advirtió que: “El comercio internacional no ha sido favorable a todas las economías por igual, señalando que, a pesar de las ventajas, el comercio ha sido perjudicial para ciertos grupos de trabajadores y comunidades, particularmente en Estados Unidos y Europa” (p.7). Esto también ha llevado a que la innovación tecnológica se haya visto afectada por la constante desaceleración del crecimiento, y la consecuencia que ha generado, ha dado lugar a problemas en el respaldo a la integración económica mundial.

De la misma manera, en el Perú, se han logrado aspectos resaltantes en relación a las exportaciones generando conveniencias en los mercados internacionales, sin embargo, últimamente la velocidad con la que se exportaba y el aumento exportador se ha visto disminuida, de igual manera lo hizo un determinado producto agrícola que es uno de los más exportados (Maggi y Pretel, 2016), el espárrago, el cual en los años 2016 y 2017 se mantuvo estancada y presentó descensos en sus exportaciones, además estas mismas exportaciones continuarían débiles en los próximos años (Manchego, 2016).

Es por ello que se busca estudiar este determinado producto y la variación que ha tenido a lo largo de ciertos años, para ello surge el problema: ¿Cuál es la variación en las exportaciones de espárragos frescos en el periodo 2004-2018 según el APC entre Perú y EE. UU? Para ello se plantea el principal objetivo de analizar la variación en las exportaciones de espárragos frescos en el periodo 2004-2018 según el APC entre Perú y EE.UU. Pero para lograr dicho objetivo se necesitará de otros específicos, el primero de explorar los volúmenes que han sido exportados de espárragos frescos en el periodo de estudio, seguidamente analizar las ventajas y desventajas del capítulo dos de dicho acuerdo del sector agroexportador, y, por último, investigar que otros factores influyeron en la variación de dicho producto agrícola.



Así mismo se vuelve relevante, ya que busca reafirmar el Acuerdo Comercial realizado por el Perú, en específico, el APC, en concordancia al envío hacia el mercado exterior de espárragos frescos, y determinar los volúmenes de las exportaciones de dicho producto, de modo que, refleje las variaciones de este producto agrícola debido a la firma del acuerdo, evidenciando las posibles deficiencias o ventajas, permitiendo un mejor análisis en dicho sector y aprovechar las oportunidades que puede brindar. De esta manera se puede seguir aprovechando este aspecto para la inversión en negocios referentes al comercio exterior debido a una demanda existente. Además, se vuelve importante como aporte a la sociedad, sobre la divulgación de información referente al comercio exterior y su impacto en la economía de un país y como es que estos han sido influenciados por sus exportaciones, siendo relevante en temas asociados a economía y probablemente a temas financieros. Igualmente, ayuda a temas referentes a gestión, y aportes a que las personas puedan invertir en negocios relacionados al comercio exterior. Finalmente, la propuesta de esta investigación contribuirá a generar nuevas investigaciones que incentiven la divulgación de nueva y actualizada información dentro del ámbito del comercio exterior.

### **Revisión de la literatura**

Alarco (2016) en su investigación sobre los TLC de Chile, México y Perú suscritos con Estados Unidos, analizó el impacto que tuvo en el desarrollo del PBI dicha suscripción a través de literatura existente y métodos estadísticos, llegando a la conclusión que, las exportaciones se han visto elevadas, sin embargo, los TLC no modificaron la trayectoria de aumento del PBI en las economías de dichos países. Así mismo, Schuster y Maertens (2015) analizaron el impacto de las normas alimentarias privadas sobre el desempeño de las empresas peruanas que envían espárragos al exterior mediante modelos econométricos, en específico el modelo GMM, concluyendo que las normas privadas alimentarias no actuaron como catalizador del comercio exterior, sino existen otros factores que han logrado que las exportaciones hayan variado a lo largo de los años, en ese sentido la investigación de Zegarra (2019), donde analizó la capacidad de sobrevivencia de productos y empresas agroexportadoras en un contexto del auge agroexportador a través de fuente secundaria y métodos estadísticos, señaló que entre los productos agroindustriales más exportados, se encuentra el espárrago, concluyendo también, que la costa tiene una clara ventaja a comparación de la selva y sierra para las agroexportaciones con alta capacidad de sobrevivencia, además hace énfasis en algunos factores que influyeron en el aumento de las mismas coincidiendo con la investigación de Böttger (2016), la cual aplicó una regresión lineal múltiple, descubriendo que los factores que han influenciado en mayor medida a la exportación de espárragos fueron: el Ingreso Nacional Bruto per cápita (PBI) estadounidense, Arancel Peruano y Producción de espárrago mexicano y, efectivamente, las agro exportaciones, en relación al volumen de envíos de los mismos, se han visto incrementadas asemejándose con los resultados de la investigación de Trujillo (2018), en el cual evaluó el impacto del APC entre Los Estados Unidos de América y Perú en la demanda del maíz amarillo duro, llegando a la conclusión que el acuerdo hizo que la producción de este producto agrícola incremente a la misma vez que lo hicieron las importaciones desde Estados Unidos debido al crecimiento poblacional y la influencia del PBI, de la misma manera lo hizo Azabache (2018), mencionando en su investigación que, la firma del TLC con EUA ha impactado positivamente en el envío de uvas frescas dentro de un periodo de alrededor de diez años, además menciona diversos factores que ayudaron al crecimiento de las exportaciones de dicho producto agrícola. Adicionalmente, Meuly et al. (2015) en su investigación menciona que, México siempre ha estado buscando firmar acuerdos regionales o bilaterales para fomentar el intercambio de bienes y servicios pudiendo diversificar los mercados internacionales con productos provenientes de la agricultura, pero existen diversos factores que complican dicho intercambio, uno de ellos es

la competencia mencionando a Perú como su principal competidor en la exportación de espárragos.

Por otro lado, Chan (2018) en su investigación sobre la preparación y organización doméstica para las negociaciones del TLC de Perú con EUA, menciona el proceso para la negociación del APC resaltando diversos efectos que se tuvo con la firma del TLC coincidiendo con la investigación de Maldonado (2015), que descubrió, a través de investigación de fuente secundaria, los diversos efectos positivos y negativos que tuvieron las firmas de dos acuerdos comerciales, entre ellos, el APC.

### ***BASES TEÓRICAS***

Respecto al comercio exterior y comercio internacional, estos son dos terminos diferentes, según Ballesteros (2001) menciona que en cierto aspecto, el comercio exterior se refiere a actividades económicas basadas en el intercambio de capitales, servicios o bienes entre un país y otros alrededor del mundo, además, que está sujeto a normas internacionales o acuerdos bilaterales.

Conforme a esa mención, se puede decir que el término comercio exterior se refiere a cualquier actividad en donde intervenga un país con demás países, siendo el principal objetivo de comercializar ya sean bienes de capital o servicios, donde pueda haber, de por medio, un TLC logrando, así, dicho intercambio. De acuerdo a esa definición, de manera general, se puede realizar este término como referencia para el intercambio comercial que realiza Perú con EUA.

Por otro lado, el comercio internacional engloba al comercio exterior, donde abarca un sinnúmero de flujos de relaciones internacionales comerciales entre varios países, esto quiere decir que es el conjunto de intercambios tanto comerciales como financieros y, en general, aquellas operaciones que se realicen entre estados, considerándose como un fenómeno universal donde participan dos a más países, tratándose incluso, de bloques económicos (Lopez, 2011).

Entonces, se puede mencionar que el comercio exterior involucra un comercio bilateral, puesto que existen dos países que comercian entre sí, por otra parte, el comercio internacional trataría de un comercio multilateral porque participan dos o más naciones, inclusive, podrían tratarse del intercambio de bloques económicos, ya que el comercio sucede a nivel mundial.

El origen de los acuerdos comerciales preferenciales empiezan con el GATT y la OMC, esto se da después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), las potencias aliadas de aquel entonces, imaginaban un “Nuevo Orden Financiero y Económico Mundial”, en particular EUA, en el cual admitiera entrar a ciertos mercados los cuales permanecían cerrados dado el contexto de la guerra, además de encontrar nuevas oportunidades de invertir en el extranjero, eliminando cualquier restricción al flujo de capital mundial. Debido a ello es que se lleva a cabo la Conferencia de Bretton Woods (1944), en él se planteó iniciar la cooperación monetaria internacional, la estabilidad de los tipos de cambio, facilitar el crecimiento del comercio, y establecer un sistema multilateral de pagos (Reyes, 2010). Así mismo, se creó el FMI y el Banco Mundial (BM), éstos empezaron a funcionar en 1946, acordando la utilización del dólar americano como divisa de referencia a nivel universal (Lopez de Castilla, 2017). De esta manera, y con el objetivo de complementar las ocupaciones del FMI y BM, en el año 1947 en Suiza (Ginebra) se creó, después de varias reuniones y conferencias, el Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) con el propósito de profundizar la libre negociación de aranceles y bienes entre las naciones. El GATT agrupó diversas obligaciones y normas que sirvieron, al comercio internacional, el traslado de mercancías entre los países miembros durante casi 47 años, convirtiéndose en el marco jurídico más grande del comercio internacional llegando a desarrollar normas de un comercio multilateral a través de negociaciones. En estas, dialogaron principalmente sobre la reducción

de aranceles aplicadas a las mercancías, luego se acataron medidas antidumping y no arancelarias, dando como consecuencia la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en enero del 1995 por las negociaciones de la Ronda de Uruguay (Lopez de Castilla, 2017).

La OMC significó, y sigue siendo, la mayor reforma de la comercialización internacional, dicha organización ha llegado a convertirse en la única institución internacional que se ocupa de todas las reglas que administran el intercambio de bienes o servicios entre los 164 países miembros representando casi el 98% el comercio mundial (OMC, 1995).

Por último, Perú formó parte del GATT a partir del 7 de octubre de 1951 considerándose como miembro fundador de la OMC, generándole al Perú una pieza clave para las negociaciones comerciales internacionales, rigiéndose de las normativas brindadas por dicha organización (MINCETUR, 2011).

Por otro lado, para entender el APC, primeramente, se debe saber que es un TLC, este suele denominarse como un acuerdo comercial donde vincula dos o más países para pactar permisos de preferencias arancelarias mutuas, además de reducciones de barreras no arancelarias para el intercambio de bienes y servicios. En este, se incorporan aspectos coherentes a la entrada de nuevos mercados y además de diversos aspectos normativos en relación al comercio y otros aspectos como; inversión, servicios financieros, políticas de competencias, asuntos laborales, entre otros. Así mismo, cabe resaltar que los TLC suelen ser de plazo indefinido, lo que supone una permanente vigencia convirtiéndose en un acuerdo perpetuo (MINCETUR, 2014).

Asu vez, los acuerdos comerciales son aquellos tratados donde los países se relacionan históricamente entre sí, contemplando un gran número de facilidades para realizar intercambios, por tal motivo, se puede denotar que un acuerdo comercial adopta la forma de un tratado comercial vinculante para suscribir dos o más países acordando las preferencias arancelarias y reducción de barreras no arancelarias en relación al intercambio servicios y bienes (Gil, Llorca y Martínez, 2018).

Con esa breve definición, se puede decir que, al APC entre Perú y Estados Unidos, se le conoce más como un TLC, puesto en marcha a partir de febrero del 2009 (Trujillo, 2018).

En dicho acuerdo, se negociaron varios aspectos entre ellos: Agricultura, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, Administración Aduanera y Facilitación del Comercio, y demás aspectos que, en esta investigación, no son relevantes (MINCETUR, 2011).

Podemos considerar a Estados Unidos como parte de nuestros principales compradores de productos relevantes como: productos agrícolas; café, páprika, uva, cacao, mango, alcachofa, espárragos, mandarina, también minerales/metales, petróleo crudo, textiles, productos pesqueros (MINCETUR, 2011). Siendo los más exportados, en cuanto productos agrícolas, la uva fresca alcanzando US\$ 878,956,602 en valor FOB respecto al año 2019 y teniendo una varianza entre el 2018 y 2019 de un 9%, seguidamente el café en variedades con US\$ 634,406,583 en valor FOB y por último el mango fresco con un valor FOB de US\$ 262,151,309 (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior [SIICEX], 2020).

En los inicios de la década de 1950, el condado peruano del departamento de La Libertad comenzó a cultivar espárragos. La inicial fue Mary Washington, que se utilizó para producir espárragos blancos enlatados. Ahora en día, esta vieja diversidad se ha reemplazado por variedades más actuales (Instituto Peruano del Espárrago y Hortalizas [IPEH], 2015). Las variedades de espárrago que se exportan son: espárragos, frescos refrigerados, espárragos congelados, aunque estén cocidas en vapor o en agua y espárrago en conserva o preparados.

Siendo el primero el más exportado con partida arancelaria de número 0709200000 (SIICEX, 2020).

En el año pasado, 2019, las exportaciones por espárragos frescos o refrigerados alcanzaron el valor FOB de US\$ 399,876,156, teniendo una variación porcentual con respecto al 2018 de 4%, por otro lado, la exportación del espárrago congelado logró la suma de valor FOB de US\$42,284,580, teniendo una variación negativa de -8% con respecto al año 2018 (SIICEX, 2020).

Según las necesidades del mercado internacional, la obtención de espárragos se realiza a nivel nacional a través de todo el año. Es más, los meses con las cosechas más altas están concentradas durante marzo a junio y octubre a diciembre, este último es el período donde existe una mayor solicitud de ese producto. También, se debe de resaltar que, hay dos variedades de espárragos: el verde, que se consume básicamente en los Estados Unidos y tiene una gran demanda, y el blanco, que tiene demanda en Europa (Ministerio de Agricultura y Riego [MINAGRI], 2007). Entonces, al tener una alta demanda en el mercado estadounidense representa, para Perú, una gran ventaja, ya que le permite abastecer continuamente a dicho mercado, inclusive, el Departamento de Agricultura de EE.UU. afirma que el consumo promedio por persona en EUA de espárragos se ha incrementado durante los últimos 15 años (Sociedad de Comercio Exterior del Perú [ComexPerú], 2018).

Se debe destacar, que debido a la calidad y sabor de los espárragos nacionales es que son muy solicitados en el mercado exterior. Según cifras de la SUNAT, en 2017, los envíos nacionales se fraccionaron en tres segmentos: los que tuvieron mayor porcentaje, 75%, fueron los espárragos frescos; seguidamente los preparados o en conserva, sin estar congelados con un 18% y tan solo con un 7% los cocidos en vapor o agua, estando congelados. Por el contrario, respecto a las zonas primordiales de cosecha de este producto, de acuerdo con MINAGRI en el 2015, fueron Ica con un 45%, La Libertad con un 43% y el restante, 12% se repartió entre Lima, Áncash y Lambayeque (ComexPerú, 2018).

Durante mucho tiempo a través de la historia, refiriéndose al ámbito comercial, el intercambio entre regiones ha llevado a establecer importaciones y exportaciones entre ellas. Ahora en día esta actividad se evidencia a través de países, ocasionando que el comercio internacional haya ido evolucionando. A causa de eso, es que existen diversas teorías tradicionales que plantean el propósito del porque es que los países comercian, estas se enfocan en explicar la diferenciación que tienen los países comerciantes, entre ellas las diferencias en tecnología y dotaciones factoriales, y las causas del comercio.

Es por ello que la siguiente investigación, menciona a dos personajes muy influyentes en el comercio internacional, donde representaron todo lo referente a la apertura comercial: Adam Smith y David Ricardo. El primero, dado en el año 1776, referente a si los países pueden comercializar de manera libre, estos se especializarán produciendo bienes en los cuales tienen ventajas absolutas, o ventajas comparativas, dado por el segundo en el año 1817. Sin embargo, referente al estructuralismo latinoamericano, el libre comercio internacional beneficia solamente a los países ubicados en el centro, países desarrollados, a diferencia de los países periféricos productores de bienes agrícolas o de materias primas, en pocas palabras a países sub desarrollados (González, 2011).

Entre estas teorías se encuentra la teoría de la ventaja absoluta, formulada por el economista Adam Smith a fines del siglo XVIII, donde establece que para que el comercio entre dos países exista, cada uno de ellos debe enfocarse en la producción de bienes que pudieran producir de manera más eficiente que el otro, donde sus costos internos de producción lleguen a ser menores para establecerlos de manera muy competitiva alejando la intervención de sus competidores, e importar aquella materia en los que tuviera cierta desventaja absoluta, es decir que produjera

dichos bienes de manera ineficiente. Esto llevo a que exista un tipo de especialización internacional, donde existía la división internacional de trabajo, es decir condujo a que exista un incremento en la producción mundial, el cual estaría compartido por diversos estados involucrados en el comercio (Gonzáles, 2011).

Además sostenía que esta ventaja podía ser, ventaja natural; cuando un país tiene ventaja para elaborar determinado bien ya sea por sus buenas condiciones climáticas, accesibilidad a recursos naturales o a la disponibilidad de fuerzas laborales, y ventaja adquirida; cuando un país no presenta dicha ventaja natural, es decir que cuentan con otras ventajas como la tecnología para elaborar un determinado producto o de los procesos que se necesitan para dicha elaboración, permitiéndoles producir productos según las fortalezas que presenta dicho país (Salazar, 2013).

Por otro lado, se encuentra la teoría de la ventaja comparativa, desarrollada por el economista David Ricardo a fines del siglo XIX, quien se formula la pregunta ¿Qué pasa entonces si un país no posee ventaja absoluta en ningún bien?, ¿se acabaría el negocio entre esos países?, debido a ello nace la teoría de la ventaja comparativa, donde menciona si es que un estado no posee ventajas absolutas en ninguno de sus bienes, el comercio internacional no acabaría, incluso se vuelve mutuamente beneficioso, basándose en que, si los costos relativos son desiguales el intercambio es realizable, ya que, el país con poca eficiencia deberá enfocarse en la fabricación y exportación del producto en el cual posee desventaja absoluta, este bien es el que el país tiene ventaja comparativa. Entonces, el país contrario convendrá importar dicho producto en el cual tiene desventaja absoluta, en pocas palabras, en el producto que posee desventaja comparativa. Esto se debe a la diferencia de costos comparativos, esto lleva a que ambas naciones consigan un beneficio del libre comercio, puesto que se produce un mayor número de productos con la misma cantidad de trabajo (Gonzáles, 2011).

Entonces, los países deben comercializar considerando su especialización, pero bajo el criterio del costo de oportunidad, o sea si un estado tiene ventaja absoluta en la realización de dos bienes o servicios, entonces debe especializarse en el que le resulte más conveniente, usando el criterio de costo de oportunidad. Un país debe renunciar de producir un bien para especializarse en el que le conviene más, adquiriendo el otro bien para satisfacer la demanda nacional de otro país que también tenga esa ventaja en la producción de dicho bien. Por ello dos países pueden tener ventajas absolutas en un producto distinto al del otro, y comparando sus niveles de productividad se deduce que, estos se benefician del comercio internacional (Ramales, 2010).

### Capítulo 2 del APC

#### **Eliminación arancelaria**

En la página del Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) se encuentra el APC, en el señala que, ningún país, ni Perú ni EUA, incrementarán algún arancel aduanero o crear alguno nuevo sobre una mercancía originaria en algún país miembro. Además, cada uno de ellos eliminará paulatinamente sus tasas aduaneras sobre las mercancías originarias conforme a sus Listas Arancelarias de ambos países, donde el espárrago fresco quedó libre de aranceles desde la entrada de vigor del acuerdo. Es importante señalar que, no imposibilitará a Perú otorgar un tratamiento arancelario similar o más beneficioso a una mercancía según lo acordado en la integración andina (SICE, 2006).

Así mismo, cualquier país miembro podrá consultar la prontitud de la eliminación de aranceles aduaneros, la parte consultante deberá notificar al otro miembro que está haciendo dicha solicitud y comunicarle si es que quiere participar en dicha consulta, si ambos miembros están de acuerdo de hacerlo, este será más importante que cualquier arancel aduanero.

## **Regímenes especiales**

En el APC, hace referencia a la exención de aranceles aduaneros, menciona que ningún miembro conseguirá acoger una nueva liberación de tasas aduaneras o extender la aplicación de dicha liberación en aranceles aduaneros existentes, tampoco se podrá extenderla a nuevos beneficiarios, siempre y cuando la exención esté establecida, de forma implícita o explícita, al cumplimiento de un requisito de desempeño. Así mismo, ningún miembro logrará habilitar alguna continuación de cualquier exención de aranceles aduaneros ya existentes.

Por otro lado, se menciona que ningún miembro podrá aplicar un arancel aduanero para el reingreso a su territorio de una mercancía que haya sido exportada para alterarla o repararla ni para el ingreso temporal a un territorio de algún miembro, para su alteración o reparación. Esta actividad no incluye algún proceso que destruya o perjudique los rasgos esenciales de la mercancía, o cree una nueva, o transforme un bien no terminado en uno terminado.

Así mismo, los miembros del APC autorizan la importación de muestras solo para efectos de requerir pedidos de productos o servicios y materiales de publicidad impresos en paquetes que contengan menos de un ejemplar impreso.

## **Medidas no arancelarias**

Se menciona que ningún miembro podrá adoptar o conservar alguna restricción o prohibición a la importación o a la exportación de cualquier bien según lo señalado en el GATT, donde menciona que se prohíbe que algún miembro acoja o conserve; requisitos de precios de exportación e importación exceptuando lo autorizado para la realización de derechos antidumping y compensatorios; concesión de permisos de importación con la condición de cumplir con un requisito de desempeño y limitaciones voluntarias a las exportaciones incompatibles a las medidas antidumping o derechos compensatorios señalados en el GATT y en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC).

Además, en el caso que algún miembro del acuerdo adopte una prohibición a la importación o exportación de una mercancía desde un país o hacia uno no miembro, no existirá disposición alguna que interprete de impedir a dicho miembro que; limite o prohíba dicha importación del territorio de ese miembro de dicha mercancía al país no miembro.

Por otro lado, en caso que un miembro mantenga la prohibición a la importación de un país no parte del acuerdo, los miembros del acuerdo consultarán con el objetivo de impedir una interferencia indebida en los mecanismos de precios, comercialización o arreglos de distribución en el otro miembro.

Así mismo, en el acuerdo señala que ningún miembro puede adoptar una medida incompatible con el Acuerdo sobre Licencias de Importación, el cual señala que los miembros de dicho acuerdo deben ofrecer facilidades para la gestión de licencias de importación por parte de comerciantes. Por consecuente, cada miembro del acuerdo comunicará al otro cualquier procedimiento nuevo o existente de licencias de importación, por otro lado, también notificará alguna modificación a sus procedimientos de licencias de importación.

Por otra parte, existe una sección respecto a las cargas y formalidades administrativas, donde señala que los miembros garantizarán que todas las tasas, cargos e impuestos (diferentes a los aranceles aduaneros, impuestos internos, derechos antidumping y compensatorios) a la importación y exportación se limitarán al costo de los servicios prestados y no representarán una protección indirecta a las mercancías nacionales para propósitos fiscales. Cabe resaltar que ambos miembros pondrán a disposición y mantendrán una lista actualizada de las tasas o cargos de impuestos en la importación y exportación, así mismo EUA eliminará su tasa de procesamiento a las mercancías originarias de Perú.

Por último, ningún miembro del APC podrá acoger o mantener cualquier impuesto, gravamen o cargo alguno a la exportación de alguna mercadería.

### **Agricultura**

Se menciona que cada miembro deberá efectuar y administrar los contingentes arancelarios, preferencias arancelarias, para los productos agrícolas ubicadas en la Lista Arancelaria de los países miembros. Además, cada parte deberá cerciorarse que; el procedimiento para la administración de dichas mercancías sea transparentes, no discriminatorios, oportunos y disponibles al público, por consecuencia no se permitirá que se le asigne alguna cantidad dentro de una cuota a un grupo productor, habilitar el acceso a una cantidad dentro de la cuota a la compra de producción doméstica ni limitar algún acceso de una cantidad dentro de una cuota sólo a procesadores.

Cabe resaltar que, dentro de dicho artículo, se sostiene que únicamente entidades gubernamentales administraran los contingentes. Por otro lado, cada miembro se esforzará por gestionar los contingentes con el fin que los importadores puedan utilizarlos íntegramente.

Además, se acuerda que, entre los miembros del APC, tendrán el objetivo de descartar los subsidios a las exportaciones de mercancías agrícolas y evitar su reintroducción bajo cualquier forma, también, ninguno podrá acoger subsidio alguno a la exportación de mercancía agrícola destinada a territorio de algún país no miembro del acuerdo.

Adicionalmente se menciona, cuando un miembro del acuerdo considera que un estado no perteneciente al APC está exportando una mercancía agrícola al territorio del otro miembro con los beneficios de subsidios a la exportación, este miembro importador deberá, con una solicitud, consultarle al otro miembro si puede implementar medidas específicas para contrarrestar los efectos de dichas importaciones subsidiadas. En caso que el miembro importador haya adoptado dichas medidas, el otro miembro deberá rehusarse a destinar cualquier subsidio a exportaciones de mercancías cuyo destino final sea el territorio del miembro importador.

Según el APC, los miembros deberán de ocuparse conjuntamente de las organizaciones comerciales exportadoras del Estado que eliminen; limitaciones al derecho de exportar, algún financiamiento especial otorgado directa o indirectamente a dichas empresas, para venta, una parte del total de las exportaciones de su país a una mercancía agrícola.

Así mismo, se mencionan medidas de salvaguardia agrícola donde, un miembro podrá aplicar algún arancel de importación adicional sobre mercancías agrícolas originarias, por parte de Perú; arroz; carne de res; leche en polvo; cuartos traseros de pollo; queso y mantequilla y por parte de EUA; queso; leche evaporada y condensada. El total de cualquier de los aranceles de importación adicionales y cualquier otro derecho aduanero sobre dicha mercancía no tendrá que excederse de; el nivel de arancel base establecido en la Lista Arancelaria de ambos miembros y la tasa arancelaria de nación más favorecida (NMF), si un país concede una ventaja especial lo hará con todos los demás miembros de la OMC.

Por consecuente, un miembro podrá dedicar alguna medida de salvaguardia agrícola durante cualquier año calendario sobre cualquier producto agrícola originaria si la cantidad de las importaciones de la mercancía durante dicho año sobrepasa el nivel de activación para las mercancías mencionadas anteriormente. Además, se hace énfasis que ningún miembro podrá usar alguna medida de salvaguardia agrícola y al mismo tiempo mantener otras medidas respecto a una misma mercancía.

Al mismo tiempo, un miembro podrá efectuar una medida salvaguardia agrícola de manera clara, el miembro que aplica dicha medida tendrá que notificar al miembro cuya mercancía es objeto de la medida, por escrito, y tendrá que ofrecerle información sobre dicha medida.

También, un miembro podrá mantener, hasta el fin del año calendario o comercial, una medida de salvaguardia agrícola según sea aplicable teniendo la posibilidad que dicho miembro imponga la medida.

Por otro lado, se hace referencia a la compensación del azúcar, por parte de EUA podrá aplicar un mecanismo que se traduzca como una indemnización para los exportadores de mercancías de azúcar de un miembro del acuerdo en lugar de acordar un procedimiento libre de aranceles para alguna cantidad de bienes de azúcar libre de aranceles establecidas en su Lista Arancelaria de EUA. Esta compensación tendrá que ser semejante a las rentas económicas consideradas que los exportadores de Perú habrían obtenido por las exportaciones a EUA de dichas cantidades de azúcar.

Por último, existirá un comité de comercio agrícola representado por cada miembro y deberá organizar un foro para; monitorear y promover la cooperación en la ejecución y administración; consultar entre los miembros sobre asuntos coherentes con el comercio agrícola y desarrollar cualquier trabajo complementario que la comisión pudiera asignar. Se enfatiza que el comité deberá reunirse al menos una vez al año y todas las decisiones se tomarán por consenso.

## **Materiales y métodos**

La investigación fue de tipo no experimental, descriptivo con enfoque cualitativo de carácter investigación bibliográfica, porque la información fue una recopilación de fuentes secundaria, revisando el APC, exclusivamente determinados puntos del Capítulo dos mencionados en la matriz de consistencia y sectores a los que beneficia y perjudica. También, se revisaron los reportes de datos referentes a las exportaciones de espárragos frescos que demostraron y permitieron analizar los datos como el valor FOB que tuvieron, el volumen en kilos y porcentaje de variación desde el 2004 al 2018.

Respecto a la unidad de análisis; estos fueron los reportes de los volúmenes de las exportaciones de espárragos durante los años 2004-2018 brindados por las páginas del gobierno nacional y el APC. De la misma manera, se utilizaron las páginas del gobierno peruano tales como; SUNAT, SIICEX, MINAGRI, PROMPERÚ, para la recolección de reportes de datos relacionados a las exportaciones de determinado producto en los años 2004-2018 y el Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la lectura del APC.

El procedimiento se realizó a través de búsqueda de datos fundamentales que demuestren las variaciones y volúmenes de las exportaciones de los espárragos en los sitios webs mencionados, además de la revisión del APC. Así mismo, los reportes se revisaron y analizaron a través de hojas de cálculo en el programa: Microsoft Excel mediante tablas.



## Resultados y discusión

### Objetivo 1: Volúmenes de exportación de espárragos frescos en el periodo 2004-2018

Tabla 2.

*Exportaciones de espárrago fresco hacia EUA*

<b>Año</b>	<b>Valor FOB (USD)</b>	<b>Peso Neto (Kg)</b>	<b>Variación Porcentual</b>
2004	102,182,663.00	55,752,451	0.0%
2005	107,824,815.00	59,135,329	5.5%
2006	124,459,201.00	68,594,639	15.4%
2007	157,868,443.00	69,982,578	26.8%
2008	143,268,250.00	79,592,077	-9.2%
2009	156,699,073.00	87,723,017	9.4%
2010	181,916,579.00	85,807,248	16.1%
2011	177,153,930.00	84,505,696	-2.6%
2012	209,853,099.00	77,512,841	18.5%
2013	253,862,293.00	86,819,250	21.0%
2014	234,795,017.00	92,551,137	-7.5%
2015	270,414,266.00	90,975,628	15.2%
2016	262,633,206.00	85,151,632	-2.9%
2017	247,915,493.00	77,851,489	-5.6%
2018	226,948,506.00	90,777,687	-8.5%

*Nota:* SUNAT.

En la tabla 1 se muestran todas las exportaciones de espárrago fresco realizadas a EUA durante el 2004 al 2018. Se muestra que, en el 2007 hubo un total de 69,982,528 kilos exportados de espárragos constituyendo un monto total de 157,868,443 dólares americanos, igualmente en el 2013 y 2015 hubo muchas más exportaciones superando los 250 millones de dólares, sin embargo, en los últimos años del periodo estudiado se muestra que las exportaciones cada vez más disminuyen, desde el 2016 empieza la decadencia obteniendo una variación porcentual negativa consecutiva a comparación de otros años.

Así mismo, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las exportaciones de espárrago fresco en valor FOB durante el periodo de estudio y su respectiva variación porcentual anual.

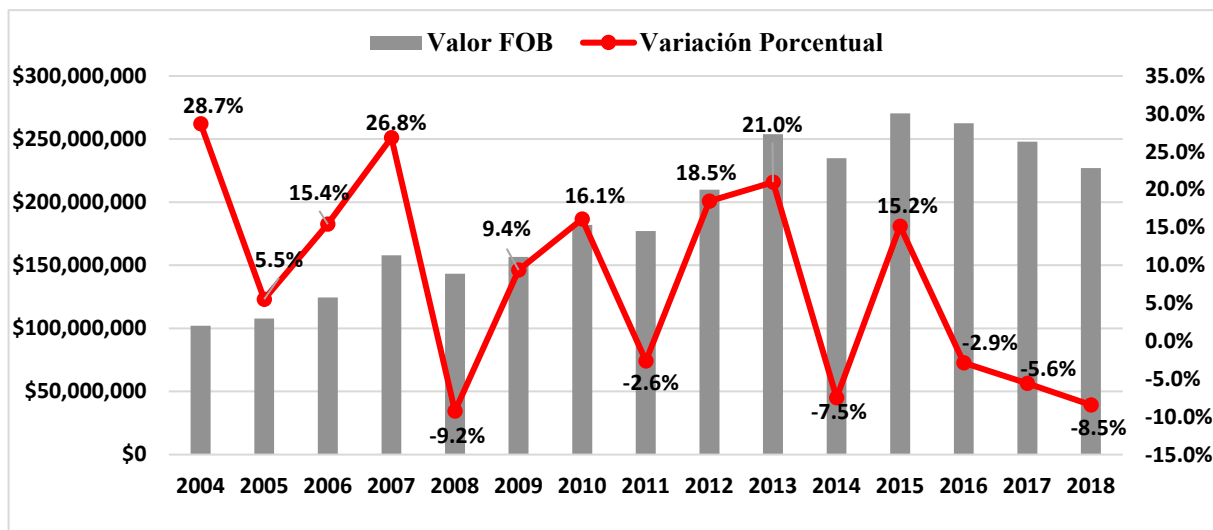


Figura 1. Variación en valor FOB de espárragos frescos, recuperado de SUNAT.

En la figura anterior se muestra las variaciones que han tenido todas las exportaciones de los espárragos frescos durante el 2004 al 2018. Desde el 2004 refleja un aumento de las exportaciones hasta el 2007, obteniendo las dos mayores variaciones el periodo de estudio siendo estas de 28.7% y 26.8% respectivamente; después se reduce a comparación del año anterior en un -9.2%, también disminuye en los años 2011 y 2014 en un -2.6% y -7.5% respectivamente, luego aumentó en un 15.2% en el 2015 con un valor FOB de \$ 270,414,266; sin embargo a partir del año 2016 ha reducido el volumen exportador siendo el último año el valor FOB de \$ 226,948,506 y teniendo una variación porcentual negativa consecutiva.

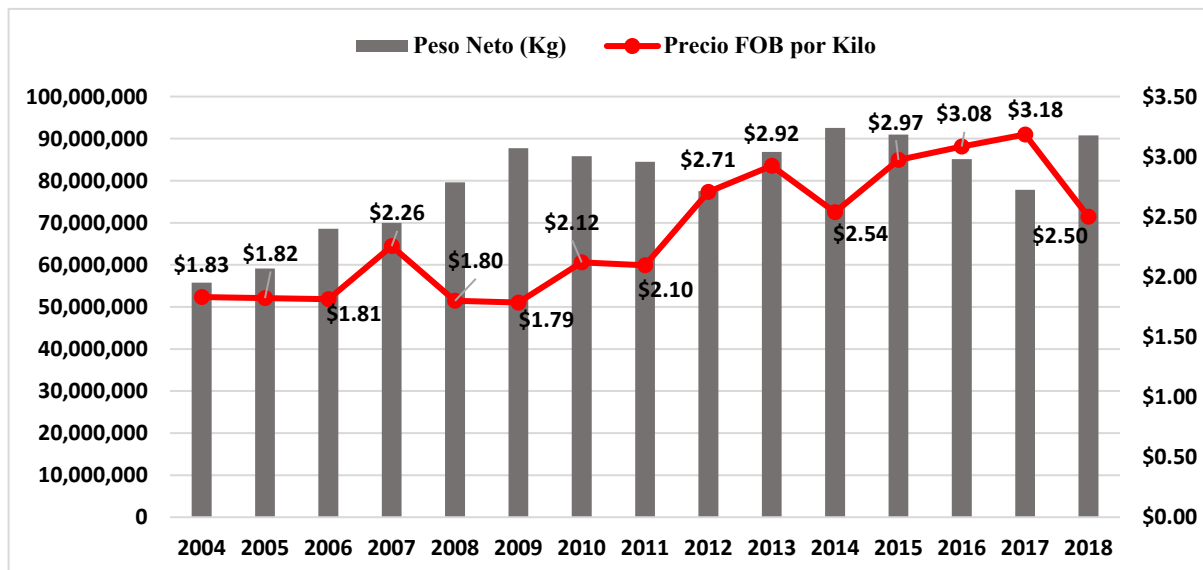


Figura 2: Variación en peso neto de espárragos frescos, recuperado de SUNAT.

Se muestra la variación del peso neto de los espárragos frescos exportados dentro del periodo de estudio, se muestra que hasta antes del 2008 las exportaciones en kilos de espárrago no superaban los 80 millones, pero es en ese mismo año y después a él es que las exportaciones aumentan considerablemente, llegando los 80 millones e incluso superándolos, exceptuando los años 2012 y 2017 donde el peso neto ha sido inferior a los 80 millones.

Por otra parte, se muestran las variaciones con respecto al precio FOB por kilo de espárrago, se muestra que en el año 2004 el precio promedio del kilo de espárrago en valores FOB era de

USD\$ 1.83 para luego incrementar a USD\$ 2.26 en el 2007, a partir de dicho año hasta el 2011 el precio fue inferior y no fue hasta el 2012 que subió a USD\$ 2.71 para luego mantenerse en un precio aproximado a 3.00 el kilo desde el 2013 al 2017, exceptuando el 2014 que se exportaron más kilos de espárrago fresco pero a menor precio, sin embargo en el último año bajó considerablemente el precio promedio a \$2.50.

### **Objetivo 2: Analizar las ventajas y desventajas del capítulo dos de dicho acuerdo del sector agroexportador**

En el capítulo dos del APC entre Perú y Estados Unidos menciona varios puntos determinados, entre ellos y para interés de esta investigación, se ha analizado los temas sobre eliminación arancelaria, regímenes especiales, medidas no arancelarias y agricultura. Según Becerra (2019) y Torres (2015) afirma que existen sectores que se han visto beneficiados y otros afectados, entre ellos está el sector agrícola, en él existen productos ganadores, aquellos que se exportan con mayor magnitud en el mercado estadounidense; entre ellos el espárrago, y los productos sensibles, aquellos que se ven afectados por la competitividad proveniente de afuera como el trigo, azúcar, arroz y maíz amarillo duro.

La firma del acuerdo otorga una profunda ventaja a los productos sensibles subsidiados por Estados Unidos condenando a los productores rurales peruanos para producir para el mercado nacional compitiendo con desventaja, los que la gran mayoría de veces terminan conformando el grupo de desempleados de las zonas rurales y a la vez, al grupo de la pobreza y pobreza extrema.

Escobal (2008) sostiene que el impacto ante la firma del TLC sería positivo a nivel nacional, puesto que generaría bienestar a los hogares urbanos compensando, al principio, a los hogares rurales por las pérdidas que tendrían los primeros años. Además, menciona que el principal problema es que los hogares rurales más pobres, especialmente en Sierra y Selva, pierden evidente y estadísticamente, siendo la Costa la menos afectada. Así mismo, Canessa (2017) concuerda que el TLC alienta a las exportaciones peruanas dejando de lado a los trabajadores de los beneficios del incremento económico, también menciona que los trabajadores pertenecientes al sector exportador no tradicional, agrario y de la mype se encuentran por debajo del promedio nacional de los salarios de trabajadores del país, estos son los principales personas que sufren dificultades para organizarse y constituirse sindicalmente, además casi nunca logran establecer sus sueldos y condiciones de trabajo consensualmente con su empleador. Además, la legislación laboral peruana es el principal factor que les imposibilita favorecerse de los logros de los acuerdos de libre comercio. Por otro lado, Posada (2019) menciona que el TLC trajo consigo beneficios entre ellos el incremento y diversificación de la cartera de bienes exportados, eliminación de distorsiones causadas por aranceles, subsidios, barreras paraarancelarias, cuotas de importación y contribuyó a mejorar la calidad de vida de los peruanos a través del acceso del consumidor a productos más económicos, de mayor calidad y variedad.

### **Objetivo 3: Investigar que otros factores influyeron en la variación de dicho producto agrícola**

Entre otros factores que influyeron en la variación de las exportaciones del espárrago fresco son diversos, Canessa (2017) indica que la legislación laboral peruana es el principal impedimento para obtener los logros de los tratados de libre comercio y del incremento exportador, así mismo Fernandez (2009) menciona que la economía peruana estuvo experimentando un sostenido incremento económico debido al crecimiento de las exportaciones y de los precios de los bienes primarios en los mercados extranjeros. Pero ante la crisis internacional que empezó en EUA en el 2008 se previó un desplome en la tasa de crecimiento

de los países muy dependientes de las exportaciones, entre ellos Perú, afectando los “commodities” agrícolas y los productos no tradicionales, entre ellos el espárrago.

Además Manchego (2016) menciona que las exportaciones tuvieron una proyección negativa en los embarques de espárragos frescos debido a pequeños rendimientos por la antigüedad de las plantaciones, además por las temperaturas más elevadas, pero de intensidad débil, durante el 2019 asociadas al Fenómeno El Niño. También, las menores exportaciones del 2018 se debieron a la caída del precio del espárrago fresco, lo que fue parcialmente compensado por el gran volumen exportado. Así mismo, en el 2017 el volumen exportador cayó debido a los efectos negativos del Fenómeno El Niño, esto trajo consigo en los siguientes años a que las plantaciones estuvieran estancadas debido a los rendimientos decrecientes y surgieron nuevos reemplazos como la palta, uva y los arándanos. Por otro lado, Castillo (2019) en su publicación afirma, a través de Jessica Luna, que el 51.2% de las exportaciones no tradicionales a EE.UU provienen del sector agrario y ha crecido en un 224% en 10 años, así mismo el TLC con EE.UU le ha dado al Perú la oportunidad de generar el “boom” agroexportador que después se empezó a complementar con otros acuerdos comerciales, además menciona que las agroexportaciones a EUA crecieron a una tasa anual promedio de 14%, muy por encima de las exportaciones totales y no tradicionales a ese país.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, las exportaciones realizadas hacia EUA en todo el periodo de estudio han tenido variaciones notables, en concreto; los resultados mostraron que en los años antes de la firma y después del APC, del 2004 al 2007, incrementaron las exportaciones de espárragos frescos obteniendo la variación porcentual más alta en todo el periodo de estudio siendo de 26.8%, esto antes de la vigencia del APC. Posteriormente en el 2008 bajó repentinamente a -9.2% para luego aumentar por dos años consecutivos y luego reducirse en el 2011 obteniendo -2.6%, después se repite la situación en los siguientes años hasta caer en el 2014 con una variación de -7.5% para luego aumentar en un 15.2% y a partir del 2016 disminuir considerablemente y consecutivamente. Esto se debe principalmente a una disminución en la cantidad enviada hacia el exterior, esto se refleja en la figura 2, se observó, que en efecto en el 2016 se exportaron 83,161 toneladas, mientras que, en 2017 esta cantidad disminuyó a 77,851 toneladas reflejando la variación negativa, sin embargo en el 2018 la cantidad enviada hacia el exterior aumentó a 90,777 toneladas pero siguió reflejando una variación negativa debido a que el precio FOB por kilo fue de \$2.50 menor a la del año anterior entendiéndose que existe más competencia en el mercado exterior. Estos hallazgos coinciden con los estudios de Zegarra (2019) el cual menciona que en efecto, el Perú ha logrado tener un fuerte crecimiento agroexportador en las últimas dos décadas destacando al espárrago como uno de los productos más exportados explicando así su dinamismo en sus exportaciones con una participación a nivel mundial del 7.66%, de la misma manera Böttger (2016) afirma que, las exportaciones de espárragos han aumentado, en específico han tenido un incremento anual promedio del 6.1% exceptuando determinados años en donde presenta la variación negativa como se evidencia en la figura 1, aun así convierte al Perú en uno de los países que más exporta hacia EUA concordando con Schuster y Maertens (2015) mencionando que Perú es el mayor exportador de espárragos frescos a nivel mundial y que el promedio de las exportaciones con respecto al peso neto se duplicaron en la última década y en cuanto al valor FOB promedio se triplicó, en otras palabras las exportaciones se vieron incrementadas tanto en cantidad enviada y en valor FOB. Sin embargo según Alarco (2016) manifiesta que la capacidad exportadora se ha incrementado por mucho, no obstante el PBI no evidenció una variación positiva considerable, de lo contrario antes de la firma del APC tuvieron un mayor crecimiento de su producto potencial.

Con respecto a los resultados del segundo objetivo, según la data obtenida de varios autores; entre ellos Becerra (2019) y Torres (2015) mencionaron que dentro de los productos del sector

agrícola se encuentra el espárrago y lo reconocen como un producto ganador, sin embargo también existen productos sensibles; aquellos que se ven afectados por la competencia provenientes de afuera como el trigo, azúcar, arroz y maíz amarillo duro, de esta manera la firma del APC otorga una ventaja significativa a todos aquellos productos sensibles que han sido subsidiados por EUA perjudicando y condenando a todos los productores peruanos rurales a competir en el mercado nacional con demasiada desventaja y con el tiempo terminan desempleados constituyendo el grupo de la pobreza y pobreza extrema, con esto se relaciona a lo mencionado en la investigación de Maldonado (2015), además sostiene que los subsidios agrícolas otorgados por EUA podrían superar lo establecido por la OMC.

Canessa (2017) y Escobal (2008) mencionaron que el APC trajo consigo puntos positivos y negativos, entre los positivos concuerdan que el acuerdo ayuda a las exportaciones peruanas y genera bienestar a las familias de los sectores urbanos compensando de alguna forma las pérdidas que tuvieron los hogares rurales en los primeros años, sin embargo estos últimos serían los más afectados, especialmente los de la Sierra y Selva, en cambio las familias de la Costa se vuelven los más beneficiados, además señalan que los otros perjudicados son los trabajadores del sector exportador no tradicional, agrario y mypes, estos poseen una baja remuneración, muy por debajo del promedio de todo el país, pero cual es el principal problema que les impide a estas personas de gozar de los beneficios del APC; la legislación laboral peruana.

Por otro lado, para Posada (2019) el APC trajo diversos beneficios; entre ellos la ampliación de una cartera de productos exportados, eliminación de aranceles, subsidios, barreras paraarancelarias y cuotas de importación para contribuir la calidad de vida de los peruanos a través del acceso a productos mucho más económicos con mayor calidad y diversidad, lo mismo menciona Chan (2018) en su investigación; la reducción de aranceles a diversas importaciones procedentes de EUA lograría que los consumidores tengan una mayor variedad de productos a menor precio, además concluye que en general el APC ocasionó una “erosión de ventajas arancelarias”.

Por último, los resultados del tercer objetivo evidencian que, los autores Canessa (2017), Fernandez (2009) y Schuster y Maertens (2015) afirman que entre los factores que resultaron en la disminución de las exportaciones de espárragos fueron; la legislación laboral peruana y la crisis económica internacional que ocurrió en el 2008 aplazándose hasta el 2009 afectando a las exportaciones peruanas en menor medida, por otro lado la disminución en el 2011 se debió a la gran sequía que azotó a la mayor parte de la Costa del Perú (Böttger, 2016).

La consecutiva variación negativa de las exportaciones de espárragos frescos en los últimos años principalmente se debió al Fenómeno El Niño, con esto ocasionó que las plantaciones estuvieran estancadas logrando que los agricultores vean nuevos remplazos tales como la palta, uva y arándanos (Manchego, 2016), además se le une la constante competitividad que posee con México (Meuly et al., 2015), a ellos se les hace más fácil y más barato que a nosotros realizar el envío de sus productos por ser fronterizos, de esta manera sus costos logísticos disminuyen considerablemente a diferencia de los nuestros.

Por otro lado, entre los factores que lograron incrementar el envío de espárragos frescos hacia el exterior, según Castillo (2019), Azabache (2018) y Zegarra (2019) fue el mismo APC, el cual ha generado un boom agroexportador logrando que las exportaciones no tradicionales hayan crecido en un 224% en tan sólo 10 años, de la mano a ello, Schuster y Maertens (2015) afirman que la capacidad empresarial, los vínculos personales y la apertura hacia innovaciones juegan un papel muy esencial en el desempeño de las exportaciones recalcando que no necesariamente las normas privadas, como las certificaciones, son las que mejoran el comercio entre dos países.

De esta manera se culmina mencionando, que el APC, en términos generales ha traído más beneficios que perjuicios, uno de los beneficios es el crecimiento de las exportaciones de los espárragos frescos, y en general de las exportaciones de productos no tradicionales, estos son

evidentes, además la misma firma del APC y diversos factores más como la misma capacidad empresarial ocasionaron el “boom agroexportador”; de la misma manera lo son los perjuicios que ocasiona, siendo los más afectados los agricultores y los hogares de la Sierra y Selva, de la mano con la legislación laboral peruana.

## Conclusiones

De acuerdo a la exploración de los volúmenes enviados al exterior de espárragos frescos durante el 2004 al 2018, se observó que han variado considerablemente durante todo el periodo de estudio, se evidencio que, en efecto, estas tuvieron un incremento anual promedio de un 6.1%, sin embargo, últimamente han permanecido estancadas y se han reducido notablemente debido a la alta competencia que existe en el mercado exterior, pese a ello, Perú sigue siendo uno de los principales proveedores de espárrago frescos para EUA y en general para todo el mundo.

Se analizaron las posibles ventajas y desventajas del capítulo dos del APC en el sector agroexportador, y en general, las opiniones están muy divididas, se evidenció que la vigencia del acuerdo trajo perjuicios mayormente a los productores, familias rurales y trabajadores del sector agroexportador que con el tiempo llegan a pertenecer al grupo de personas con pobreza y pobreza extrema, sin embargo con ello también trae significativas ventajas que ocasionan que los consumidores peruanos tengan más alternativas de productos a un menor precio debido a la eliminación de aranceles y cuotas de exportación, subsidios y barreras paraarancelarias, constituyendo así una erosión de ventajas arancelarias permitiendo que exista un mejor comercio entre países dentro de un acuerdo bilateral o multilateral. Si bien es cierto los más perjudicados terminan siendo los agricultores de muchos productos no tradicionales que pertenecen a muchas empresas agroexportadoras que al final no son remuneradas justamente y con ello se le suma la constante legislación laboral que en los últimos años ha demostrado ser una gestión deplorable.

Por último, se investigó otros factores que influyeron en la variación del espárrago fresco, existieron diversos factores que lograron que disminuya el envío al exterior de dicho producto agrícola, entre ellos se encuentra la crisis económica internacional que sufrió EUA en el año 2008, generando una recesión a nivel mundial afectando en cierta medida a las exportaciones peruanas debido a que el comercio se realiza en dólares americanos, a ello se le añade la constante competitividad que tenemos con nuestro principal rival en las exportaciones de espárragos, México, y los acontecimientos causados por la misma naturaleza como el Fenómeno el Niño y la gran sequía que hubo en el 2011. Por otro lado, uno de los principales factores que determinó el gran incremento de las agroexportaciones fue la misma firma del APC, el cual con el tiempo, generó el boom agroexportador, incentivando a más empresarios a involucrarse en temas relacionados al comercio exterior y en específico al sector agroexportador, con ello se le suma la gran capacidad empresarial que tuvieron los peruanos para saber aprovechar las ventajas que trajo consigo la firma del APC.

## Recomendaciones

La reducción de aranceles que obtuvieron los espárragos frescos al entrar en vigencia el APC fue en su totalidad, se recomienda a las empresas agroexportadoras, que aprovechen todas las ventajas que está generando la vigencia del acuerdo, y recalcar que no solamente tenemos en vigencia el APC sino que existen otros tratados con diferentes países permitiéndonos ofertar diferentes productos agropecuarios libres de aranceles en diversos mercados alrededor de todo el mundo, por ello es recomendable aprovechar las ventajas de esos tratados para explotar aun más el sector agroexportador, para seguir siendo visto como unos de los principales países exportadores de materia prima, y en específico de productos agropecuarios con el principal objetivo de lograr mayores ingresos al país.

De la misma manera, se sugiere capacitar y orientar a las personas involucradas en todo el proceso de exportación de los productos agrícolas, más específicamente a los agricultores, de esta forma se fomentará la concientización sobre la importancia en la función que ejercen dentro del comercio exterior, de esta manera se logrará mejorar los procesos de producción, incentivar la inversión pública y privada y con el tiempo, el desarrollo de la industria. Además, se recomienda a las agroexportadoras que aprovechen los programas, concursos, subsidios, y en general, campañas que brinda el estado a través del Ministerio de Producción (PRODUCE) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Minagri) en las cuales capacitan a los agricultores para realizar su labor eficientemente, y a la vez obtener ayuda del estado para que puedan tener mayores ventajas dentro del comercio internacional.



## Referencias

- Alarco, G. (2016). Tratados de libre comercio, crecimiento y producto potencial en Chile, México y Perú. *Journal of Economic Literature*, 14(42), 24–46. <https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.09.001>
- Arroyo, P., Rojas, M., & Kleeberg, F. (2015). Innovación y diversificación productiva para mejorar la competitividad en los acuerdos comerciales del Perú. In *Instituto de Investigación Científica*. Retrieved from <http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/3266>
- Azabache, M. (2018). *El tratado de libre comercio con Estados Unidos y su impacto en las exportaciones de uvas frescas, 2006-2017* (Universidad Privada del Norte). Retrieved from [https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13868/Azabache Lujan María Fernanda.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13868/Azabache%20Lujan%20María%20Fernanda.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ballesteros Román, A. (2001). *Comercio exterior: Teoría y práctica*. Retrieved from [https://books.google.com.pe/books?id=bq4eT49QyHwC&pg=PA6&lpg=PA6&dq=Ballesteros,+Alfonso.+\(1998\).+Comercio+Exterior:+teoría+y+práctica.+Universidad+de+Murcia,+Servicio+de+Publicaciones.+431p.+España.+1998.&source=bl&ots=Ubga8Xfy7P&sig=ACfU3U18JxcYWh3LHTtw](https://books.google.com.pe/books?id=bq4eT49QyHwC&pg=PA6&lpg=PA6&dq=Ballesteros,+Alfonso.+(1998).+Comercio+Exterior:+teoría+y+práctica.+Universidad+de+Murcia,+Servicio+de+Publicaciones.+431p.+España.+1998.&source=bl&ots=Ubga8Xfy7P&sig=ACfU3U18JxcYWh3LHTtw)
- Becerra, S. (2019). ¿Qué tanto afecta el TLC a los agricultores peruanos? Retrieved November 15, 2020, from Sin Parámetros website: <https://sinparametros.com/2019/05/22/que-tanto-afecta-el-tlc-a-los-agricultores-peruanos/>
- Böttger, X. (2016). Factores que afectan la exportación de espárrago desde Perú a Estados Unidos (Universidad de Zamorano). Retrieved from <https://bdigital.zamorano.edu/handle/11036/5809>
- Canessa, M. (2017). El Impacto del capítulo laboral del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos en el mundo del trabajo peruano. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.
- Castillo, N. (2019). TLC entre Perú y EE.UU. cumple 10 años de vigencia: ¿Cuál ha sido su impacto? Retrieved from Representación permanente del Perú ante la OEA website: <https://www.peruoea.org/tlc-entre-peru-y-ee-uu-cumple-10-anos-de-vigencia-cual-ha-sido-su-impacto-el-comercio/>
- Chan, J. (2018). Preparación y organización doméstica para las negociaciones del TLC Perú - EE.UU. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 4(7), 191–216. <https://doi.org/https://doi.org/10.18800/agenda.201801.010>
- Escobal, J. (2008). La agricultura peruana frente al TLC : ¿oportunidad o maldición ? *Cies*, 49–59. Retrieved from <http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/javierescobal.pdf>
- Fernandez, E. (2009). El TLC con Estados Unidos y su impacto sobre el empleo. *Revista Argumentos*. Retrieved from <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/el-tlc-con-estados-unidos-y-su-impacto-sobre-el-empleo/>
- Fondo Monetario Internacional. (2017). *Informe Anual del Fondo Monetario Internacional FMI 2017 - Promover el crecimiento inclusivo*. Retrieved from <https://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2017/eng/assets/languages/IMF-AR17-Spanish.pdf>
- Gil Pareja, S., Llorca Vivero, R., & Martínez Serrano, J. (2018). Los acuerdos comerciales y el comercio exterior. *Papeles de La Economía Española, ISSN 0210-9107, N°158, 158*, 28–39. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6752645>
- González, R. (2011). Diferentes teorías del comercio internacional. *ICE*, 103–118. Retrieved from <http://vonhumboldt.org/paper/Blanco-resumen-teorias-comercio-internacional.pdf>
- Instituto Peruano del Espárrago y Hortalizas. (2015). Espárragos. Retrieved from <http://www.ipeh.org.pe/esparragos-2/>
- Lopez de Castilla, M. (2017). *Intercambio comercial del Perú antes y después de los acuerdos*

- de libre comercio*. (Universidad de Montevideo (UM)). Retrieved from [https://umontevideo.sharepoint.com/sites/WebUM/Documentos compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FWebUM%2FDocumentos compartidos%2FFDER%2FTesis de Máster de Derecho%2FMaestría en integración y derecho internacional%2Ftesisfder-intercambio-comercial-](https://umontevideo.sharepoint.com/sites/WebUM/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FWebUM%2FDocumentos%20compartidos%2FFDER%2FTesis%20de%20M%C3%A1ster%20de%20Derecho%20de%20Maestr%C3%ADa%20en%20integraci%C3%B3n%20y%20derecho%20internacional%2Ftesisfder-intercambio-comercial-)
- Lopez, T. (2011). *Introducción al comercio Internacional*. Retrieved from <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2951/4.pdf>
- Maggi, G., & Pretel, E. (2016). *Estudio de la cadena productiva de la agroexportación y relaciones laborales hacia el mercado Noruego*. Retrieved from [http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/285/Maggi\\_Pretel\\_reporte\\_cadena\\_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/285/Maggi_Pretel_reporte_cadena_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maldonado, F. (2015). *Impactos de los Acuerdos Comerciales Internacionales adoptados por el Estado peruano en el cumplimiento y promoción de los Derechos Humanos en el Perú*. 1–28. Retrieved from <http://www.fdcl.org/2015/09/menschenrechte-im-freihandel-mit-peru-und-mexiko/>
- Manchego, E. (2016). *Exportación de espárragos limitada por menor producción*. Retrieved from [https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-peru/PDFs/reportes/sectorial/Esparragos\\_Set16.pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-peru/PDFs/reportes/sectorial/Esparragos_Set16.pdf)
- Meuly, R., Hurtado, B., & Romero, N. (2015). La competitividad en la exportación de espárragos sonorenses hacia Estados Unidos en el marco del TLCAN. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 36, 1265–1274. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/141/14132408012.pdf>
- MINCETUR. (2011). La Organización Mundial de Comercio (OMC). Retrieved July 5, 2020, from [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=145&Itemid=163](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=145&Itemid=163)
- MINCETUR. (2014). *Texto educativo de Comercio Exterior*. Retrieved from [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/Sites/Pecex/herramientas/MinceturLibro2014.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/herramientas/MinceturLibro2014.pdf)
- Ministerio de Agricultura y Riego. (2007). Estacionalidad de la Producción de Espárrago. Retrieved from <http://minagri.gob.pe/portal/28-sector-agrario/esparragos/239-comercio-mundial?limitstart=0>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2011). Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú-EE.UU. Retrieved from [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=55&Itemid=78](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=55&Itemid=78)
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (1995). La OMC. Retrieved from [¿Qué es la OMC? website: https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm)
- Posada, C. (2019). A 10 años del TLC con Estados Unidos. *La Cámara - La Revista de La CCL*, 1–36. Retrieved from <https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion865/la-camara-865.pdf>
- Ramales, C. (2010). *Apertura Comercial y crecimiento económico - El impacto del TLCAN sobre México* (Universidad Internacional de Andalucía). Retrieved from <https://dspace.unia.es/handle/10334/397>
- Reyes Konings, L. S. (2010). La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como Centro de la Economía Mundial. *Procesos Históricos*, 18, 72–81. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/200/20016326007.pdf>
- Salazar, J. (2013). Comercio Internacional - Evolución de teorías. Retrieved July 10, 2020, from Apuntes MBA - Maestría en Administración website:

- practico.blogspot.com/2013/09/comercio-internacional-evolucion-de.html#:~:text=La ventaja de un país,y disponibilidad de fuerza laboral.&text=El caso de Suiza demuestra,supere a la ventaja natural.
- Schuster, M., & Maertens, M. (2015). The impact of private food standards on developing countries' export performance: An analysis of asparagus firms in Peru. *World Development*, 66, 208–221. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.08.019>
- Sistema de Informacion sobre Comercio Exterior (SICE). (2006). Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU. Retrieved from [http://www.sice.oas.org/Trade/PER\\_USA/PER\\_USA\\_s/Index\\_s.asp#PDF](http://www.sice.oas.org/Trade/PER_USA/PER_USA_s/Index_s.asp#PDF)
- Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (SIICEX). (2020a). Espárrago - Partidas arancelarias del producto, exportadas en los últimos años. Retrieved from [http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?\\_page\\_=172.17100&\\_portletid\\_=sfichaproductoinit&scriptdo=cc\\_fp\\_init&pproducto=85&pnomproducto=Esp%E1rrago](http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_=172.17100&_portletid_=sfichaproductoinit&scriptdo=cc_fp_init&pproducto=85&pnomproducto=Esp%E1rrago)
- Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (SIICEX). (2020b). Partidas arancelarias del producto, exportadas en los últimos años. Retrieved July 5, 2020, from [http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?\\_page\\_=172.17100&\\_portletid\\_=sfichaproductoinit&scriptdo=cc\\_fp\\_init&pproducto=202&pnomproducto=Uva](http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_=172.17100&_portletid_=sfichaproductoinit&scriptdo=cc_fp_init&pproducto=202&pnomproducto=Uva)
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú). (2018). Exportaciones Peruanas de Espárragos. Retrieved from <https://www.comexperu.org.pe/articulo/exportaciones-peruanas-de-esparragos>
- Torres, J. (2015). Impactos del TLC Perú-EE.UU. sobre la agricultura. *Revistas PUCP*, 13–15. Retrieved from <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47144>
- Trujillo, H. (2018). Impacto del Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y los Estados Unidos en la demanda de maíz amarillo duro. *Anaqueles Científicos*, 79(2), 231–235. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21704/ac.v79i2.1214>
- Zegarra, E. (2019). Auge agroexportador en el Perú: Un análisis de sobrevivencia de productos y empresas. *Consortio De Investigacion Economico Y Social (CIES)*, 60. Retrieved from [https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/ifinal\\_agroexport.pdf](https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/ifinal_agroexport.pdf)

## Anexos

### Anexo 1. *Matriz de consistencia*

<b>Problema Principal</b>	<b>Objetivo Principal</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Conceptos</b>
¿Cuál es la variación en las exportaciones de espárragos frescos en el periodo 2004-2018 según el APC entre Perú y EE. UU?	<p>Analizar la variación en las exportaciones de espárragos frescos en el periodo 2004-2018 según el APC entre Perú y EE.UU.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Objetivos específicos</b></p> <hr/> <p>Explorar los volúmenes de exportación de espárragos frescos en el periodo 2004-2018.</p> <p>Analizar las ventajas y desventajas del Capítulo dos del APC entre Perú y EE.UU. del sector agroexportador.</p> <p>Investigar que otros factores influyen en la variación de exportación de espárragos frescos.</p>	No existe hipótesis alguna, puesto a que la investigación es de carácter cualitativa.	<p>Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y EE. UU.</p> <p>Exportaciones de espárragos frescos.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Indicadores</b></p> <hr/> <p><b>Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú-EE. UU:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación arancelaria</li> <li>• Regímenes especiales</li> <li>• Medidas no arancelarias</li> <li>• Agricultura</li> </ul> <p><b>Exportaciones de espárragos frescos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El monto en dólares (Valor FOB), volumen (kilogramos exportados).</li> <li>• Los años del periodo entre 2004 al 2018.</li> <li>• Porcentaje de variación anual entre los años 2004 al 2018.</li> </ul>
<b>Diseño y Tipo de investigación</b>	<b>Población, muestra y muestreo</b>	<b>Técnicas estadísticas</b>	<b>Procedimiento y procesamiento de datos</b>
Investigación no experimental Enfoque: Investigación Cualitativa de tipo: bibliográfica (Recopilación de fuente secundaria - Reporte de datos).	Reportes de los volúmenes de las exportaciones de espárragos durante los años 2004-2018 brindados por las páginas del gobierno nacional.	No se utilizarán técnicas estadísticas por el tipo de investigación.	<p>Procedimiento: Búsqueda de datos en las webs: SUNAT, SIICEX, PROMPERÚ, MINCETUR, SICE.</p> <p>Procesamiento de datos: A través de hojas de cálculo en el programa: Microsoft Excel 2019.</p>